

de aprobados al opositor u opositores que hayan superado todos los ejercicios y que, según el orden de calificación obtenida, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior. La inclusión en la citada lista no atribuye, fuera del caso especial que se contempla en el párrafo anterior, ningún derecho a ocupar vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de abril de 1966.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ANEXO QUE SE CITA INDICE DE MATERIAS

Reglamento de Reconocimiento de Buques.—Su aplicación.
Reglamento Nacional de Arqueos.—Su aplicación.
Normas de arqueo en los canales de Suez y Panamá.—Su aplicación.
Convenio Internacional de líneas de máxima carga.
Cálculos de franco-bordo.
Pruebas de estabilidad.
Pruebas de velocidad y normas para llevarlas a cabo.
Reglamento Internacional de Reconocimiento de los Medios de carga y descarga.
Convenio Internacional de Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1960.
Normas para el transporte de grano.
Sociedades de clasificación.
Organización de la Subsecretaría de la Marina Mercante.
Organización particular de la Dirección General de Buques.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 16 de abril de 1966 por la que se admite a examen de Guías-Intérpretes de la provincia de Tarragona a don Jorge Perelló Torrens.

Imos. Sres.: La Orden de 26 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 15 de marzo próximo pasado), publica la relación de aspirantes admitidos para concurrir a los exámenes de habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Tarragona. Entre los aspirantes figura admitido para ser examinado como Guía don Jorge Perelló Torrens, y no como Guía-Intérprete; sin embargo, habiendo aducido el interesado estar en posesión del título de Perito Industrial, y debiendo equipararse éste a tales efectos, por aplicación analógica de cuanto disponen las Leyes 2/1964 y 188/1964, de 29 de abril y 16 de septiembre de dicho año, con el título de Bachiller Superior que se exige reglamentariamente a los aspirantes a Guías-Intérpretes.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar.

Que don Jorge Perelló Torrén sea admitido a los exámenes citados para habilitación como Guía-Intérprete.

Lo que Comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Imos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de Contabilidad.

Tribunal del concurso para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de Contabilidad:

Presidente: Excelentísimo señor don Alvaro de Domecq y Díez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: Ilustrísimo señor don José R. Barcón Furudarena, Vicepresidente de dicha Corporación.

Vocales: don Alberto García Campos, Catedrático de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio; don José R. del

Río García de Sola, Abogado del Estado; ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario de la Diputación. Suplente: don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la Corporación. Don Enrique Villaverde Alcaín, Interventor de Fondos de la Diputación. Suplente: Don Juan B. del Pozo Luque, Viceinterventor de la Corporación.

Secretario: Don Adolfo Rendón Mas, Jefe de Negociado de Personal de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos de su posible recusación en el plazo de quince días.

Cádiz, abril de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.245-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe del Servicio de Contribuciones, vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 19 de marzo último, aparece la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe del Servicio de Contribuciones, vacante en esta Corporación, mediante concurso de méritos.

Dicha plaza tiene asignado el grado retributivo 11 y está dotada con el sueldo anual de 20.000 pesetas, retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás emolumentos legales que pudieran corresponderle.

Para poder optar al concurso se precisa ser funcionario Técnico administrativo de esta Corporación o del Ministerio de Hacienda, hallarse en situación de servicio activo y tener cuatro años de servicios efectivos en propiedad.

Las instancias se presentarán en Secretaría de la Diputación personalmente o por cualquiera de los procedimientos admitidos por la Ley durante las horas de oficina y hasta treinta días hábiles al siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán reintegrarse con póliza del Estado de tres pesetas y el correspondiente timbre provincial, adjuntando también carta de pago de la Caja Provincial acreditativa de haber depositado la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Castellón de la Plana, 25 de abril de 1966.—El Presidente.—2.333-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras y Vías provinciales.

Por el presente se hace público que han quedado admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras y Vías provinciales, el único aspirante, don Antonio Aiarcon Manzanera, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de 7 de enero del presente año y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del propio mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 16 de abril de 1966.—El Presidente.—1.896-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Dermatología y Sifiliografía».

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Dermatología y Sifiliografía», clasificada en plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior; grado retributivo 15, y dotada con el haber anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás percepciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, mediante instancia, debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de entrada de la Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de entrada de la Diputación, acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, haciendo constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué inte-